

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	<b>PARTIDA</b>	07
<b>SERVICIO</b>	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	<b>CAPÍTULO</b>	06

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Subsidios para el Desarrollo Competitivo.	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje de Programas Estratégicos de Desarrollo Competitivo en Ejecución al 2018  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de Programas Estratégicos en ejecución al año t /N° Total de Programas Estratégicos programados al año t)*100	N.M.	N.M.	N.M.	78.57 % (33.00/42.00)*100	83.33 % (35.00/42.00)*100	85.71 % (36.00/42.00)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u>  Informe de la Gerencia de Desarrollo Competitivo que dé cuenta del nivel de avance los Programas Estratégicos de Desarrollo Competitivo programados.	1
•Subsidios para el Desarrollo Competitivo.	<u>Calidad/Producto</u>  2 índice de Satisfacción de los Beneficiarios de Instrumentos de Fomento del año t  <small>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de encuestas respondidas en el año t con promedio de evaluación nota igual o mayor 5/N° total encuestas respondidas en el año t)*100	N.M.	93.3 % (2816.0/3018.0)*100	92.0 % (2527.0/2746.0)*100	N.M.	89.0 % (2353.0/2645.0)*100	90.0 % (2250.0/2500.0)*100	15%	<u>Formularios/Fichas</u>  Informe de Gerencia de Desarrollo Competitivo que de cuenta de la satisfacción de los beneficiarios de instrumentos de fomento del año anterior, en base a encuesta realizada por empresa externa.	2
•Subsidios para el Desarrollo de la Innovación	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Índice anual de empresas que incorporen rutinas de innovación en sus procesos y/o productos de negocio,	(Total de empresas con proyectos adjudicados que incorporen rutinas de innovación en sus procesos y/o	130 número (74/57)*100	100 número (57/57)*100	212 número (121/57)*100	111 número (63/57)*100	414 número (236/57)*100	432 número (246/57)*100	15%	<u>Formularios/Fichas</u>  Informe de la Gerencia de Innovación que dé cuenta de la cantidad de	3

	respecto el año 2013. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	productos de negocio en el año t/Total de empresas con proyectos adjudicados que incorporen rutinas de innovación en sus procesos y/o productos de negocio en año 2013)*100								empresas con rutinas de innovación incorporadas en sus procesos y/o productos de negocio.	
•Subsidios para el Desarrollo de Emprendimientos	<u>Calidad/Producto</u>  4 Tiempo promedio transcurrido desde el ingreso de un proyecto a la Gerencia de Emprendimiento hasta su primer pago asociado a Subsidios para el Desarrollo de Emprendimientos.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Suma de Días Hábiles desde el ingreso de los proyectos aprobados hasta su primer pago en el año t/N° Total de Proyectos aprobados y pagados durante el año t)	114 días (23446/206)	0 días (0/0)	100 días (6724/67)	0 días (0/0)	110 días (12100/110)	110 días (17600/160)	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de Tiempos por etapas del proceso de la Gerencia de Emprendimiento	4
•Subsidios para el Desarrollo de Emprendimientos	<u>Eficacia/Producto</u>  5 Porcentaje de Emprendimientos Start-Up Chile que se desarrollan en regiones distintas a la R.M formalizados en el año 2015  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de Emprendimientos Start-Up Chile que se desarrollan en regiones distintas a la R.M formalizados en el año t/N° total de Emprendimientos Start-Up Chile formalizados en el año t)*100	N.M.	N.M.	0.00 % (0.00/0.00)*100  H: 0.00 (0.00/0.00)*100  M: 0.00 (0.00/0.00)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100  H: 0.00 (0.00/0.00)*100  M: 0.00 (0.00/0.00)*100	10.42 % (15.00/144.00)*100  H: 9.72 (7.00/72.00)*100  M: 11.11 (8.00/72.00)*100	12.50 % (20.00/160.00)*100  H: 12.50 (10.00/80.00)*100  M: 12.50 (10.00/80.00)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes/Informes de la Gerencia de Emprendimiento	5
•Créditos y Coberturas para el Acceso al Financiamiento de empresas	<u>Eficacia/Producto</u>  6 Participación de mercado del producto crédito con cobertura CORFO en las Mipymes  Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Total de beneficiarios de créditos generados por coberturas CORFO dirigidos a MiPymes en el año t/Número de empresas	7.85 % (60535.00/771405.00)*100	8.53 % (66464.00/779119.00)*100	6.82 % (53678.00/786910.00)*100	3.36 % (26741.00/794779.00)*100	7.16 % (56912.00/794779.00)*100	7.35 % (59000.00/802727.00)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes mensuales de resultado del crecimiento de beneficiarios de créditos apalancados por Garantía CORFO	6

	Aplica Gestión Territorial: SI	MIPYMES del país en el año t)*100								Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN), Garantía CORFO Comercio Exterior (COBEX), Garantía Proinversión.	
•Créditos y Coberturas para el Acceso al Financiamiento de empresas	<u>Eficiencia/Producto</u>  7 Utilización Fondos de Cobertura, respecto del apalancamiento máximo permitido  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Stock de Coberturas vigentes (M\$)/Monto de apalancamiento máximo permitido de los fondos de cobertura (M\$)	0.47 número 10158255 88.00/215 3260887.00	0.59 número 15555496 97.00/261 6901034.00	0.59 número 14545314 94.00/247 7705885.00	0.55 número 126158691 4.00/22788 76488.00	0.44 número 988505590. 00/2236092 517.00	0.46 número 10505046 61.00/226 0501068.00	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe mensual generado por la Gerencia de Inversión y Financiamiento que da cuenta de la utilización del fondo de cobertura.	7
•Créditos y Coberturas para el Acceso al Financiamiento de empresas	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  8 Variación anual del total de empresas en las que invierten los fondos de inversión, respecto del año 2010.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((Total de empresas en las que han invertido los fondos de inversión al año t/Total de empresas en las que han invertido los fondos de inversión al año 2010)-1)*100	34.6 % ((140.0/104.0)-1)*100	57.7 % ((164.0/104.0)-1)*100	86.5 % ((194.0/104.0)-1)*100	98.1 % ((206.0/104.0)-1)*100	126.0 % ((235.0/104.0)-1)*100	126.9 % ((236.0/104.0)-1)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe mensual generado por la Gerencia de Inversión y Financiamiento que da cuenta de las inversiones efectuadas por los fondos.	8
•Gestión Patrimonial	<u>Economía/Resultado Final</u>  9 Rentabilidad de inversiones en mercado de capitales sobre benchmark de comparación  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((1+Rentabilidad promedio carteras)/(1+Rentabilidad promedio Benchmark))*100	99.79 % (105.18/105.40)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	100.72 % (105.46/104.71)*100	100.10 % (102.62/102.52)*100	100.20 % (103.71/103.50)*100	100.56 % (105.30/104.71)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la Unidad de Gestión patrimonial que da cuenta de la evolución del indicador	9

Notas:

1) Se consideran para la medición el nivel de avance de todos los Programas Estratégicos de Desarrollo competitivo que se programe ejecutar, tanto los Nacionales, Meso-Regionales (o Territoriales) y Regionales, a ser financiados con diferentes fuentes de financiamiento, pudiendo ser CORFO, FIC, Fondo Estratégico, FNDR u otros.

2) Se consideran todos los programas que se han aprobado en forma acumulada, independiente de la etapa en la que se encuentran o hasta la que alcancen a desarrollar. Si un programa sólo alcanza a desarrollarse hasta su etapa de diagnóstico y levantamiento de brechas y no continua, igual se considerará para efectos de la contabilización en el indicador.

3) Se entenderá que un programa está aprobado, cuando ha sido emitida y formalizada la Resolución que ejecuta el acuerdo del Comité respectivo, llámese CAZ, CAF u otro, donde ha sido presentado y aprobado el programa.

4) Cualquier aumento o disminución del presupuesto destinado a los programas pudiera interferir en el número de programas finales a desarrollarse.

2 1.- Cada año se realiza una evaluación a los Agente Operadores Intermediarios, en el marco de la medición del cumplimiento de su Convenio de Desempeño. En ese contexto, anualmente, se realiza una encuesta de satisfacción de beneficiarios, realizada por una empresa externa en el año t.

2.- Se entiende por beneficiario satisfecho a aquellos cuyo promedio de evaluación de la encuesta sea igual o superior a la nota 5.

3.- N° de encuestas contestadas corresponde a la muestra total de encuestas respondidas. La encuesta se aplica a beneficiarios con atención en el año t-1.

4.- El numerador se compone del número total de encuestas respondidas cuyo promedio de evaluación es igual o mayor a 5, con una escala de evaluación de 1 a 7.

5.- El promedio de cada encuesta corresponderá al promedio simple de las preguntas respondidas. Se excluyen las respuestas con estado "No sabe" / "No responde" y preguntas/respuestas de tipo dicotómicas (sí / no).

6.- El denominador se compone del total de encuestas respondidas, cuya escala de evaluación es de 1 a 7.

3 1) Se entenderá por "Rutinas de Innovación" todas las actividades desarrolladas por las empresas incorporen la innovación como práctica permanente y relevante en la implementación de su estrategia, en sus procesos y/o en sus productos.

2) Se consideran todos los proyectos de la línea de ligadas al fortalecimiento de la innovación empresarial.

3) Se consideran los proyectos que pasan por sesión de subcomité y su resultado es adjudicado.

4) Un proyecto puede tener más de 1 empresa asociada.

4 1) El denominador y numerador considera todos los proyectos del Producto Subsidios para el Desarrollo de Emprendimientos aprobados y pagados durante el año 2016 que incluye a todas las líneas de financiamiento de la Gerencia de Emprendimiento, excepto el Programa Start-Up Chile.

2) El numerador, considera la medición de tiempos desde la fecha de postulación hasta la fecha de entrega del primer desembolso, ambas registradas en Sistema de información SGP.

3) Exclusiones en el cálculo del indicador:

- Todos los proyectos que durante su proceso de formalización deben ir a toma de razón de la Contraloría General de la República.

- Todos los proyectos pagados que hayan postulado bajo la modalidad Concurso y cuyas bases generales deban pasar por Contraloría General de la República y no alcancen a tener Toma de Razón al 31 de Agosto del año 2016.

- Todos los proyectos pagados mediante la modalidad bajo rendición, ya que la fecha de entrega del desembolso no depende de CORFO sino del Beneficiario.

- Todos aquellos proyectos que después de ser aprobados en las respectivas sesiones de Subcomité, deban cumplir una condición de formalización establecida por el Subcomité, o bien sea necesario realizar modificación del mismo, cuya decisión recae en el subcomité.

5 1) Se considerará en la medición aquellos proyectos del Programa Start-Up Chile formalizados durante el año 2016 que se ejecutan en una región distinta a la R.M., cuya información será obtenida del SGP y/o sistema que se encuentre operando para el seguimiento de los proyectos de este programa durante el año 2016

2) Para la medición se considerará la Región de Ejecución del proyecto.

3) Se realizará medición que permita obtener desagregación por género así como el porcentaje por género, de los emprendedores que componen los proyectos del Programa Start Up formalizados durante el año 2016. Esta información se obtendrá de las postulaciones de los proyectos al Programa Start Up Chile.

4) Se entenderá por Emprendimiento todo proyecto postulado y adjudicado al Programa Start-Up Chile de la Gerencia de Emprendimiento.

5) Se entenderá por formalizado un emprendimiento cuando su resolución de convenio se encuentra totalmente tramitada y por lo tanto puede comenzar su ejecución. Durante el año 2016 se emplazarán y operarán espacios de co-work en regiones que permitirán a los emprendedores del Programa Start-Up Chile instalarse y desarrollar desde estos lugares sus emprendimientos, es decir, se instalarán capacidades con condiciones similares a las que existen actualmente en la Región Metropolitana.

6 1) El numerador considera el número de beneficiarios Mipyme de los programas de garantía que CORFO opere durante el año 2016.

2) El número de empresas Mipymes que se utiliza para efectos del indicador considera como año base el 2008, valor que fue obtenido del estudio "La situación de la Micro y Pequeña Empresa en Chile", SERCOTEC 2010, cuyos datos se elaboraron en base al SII considerando solo empresas formales. La cantidad de Mipymes para los años siguientes se estimó suponiendo una tasa de crecimiento anual del 1%, misma tasa que se habría presentado para los años 2006, 2007 y 2008.

3) Ajustes en las modalidades de operación de los programas podrían implicar una disminución de la cantidad de beneficiarios que reciban cobertura de éstos.

7 1) Se entiende por stock vigente de coberturas el monto de coberturas de las operaciones originadas con el apoyo de los programas FOGAIN y COBEX al cierre de cada mes, siempre que los programas estén operativos.

2) En el futuro podrán agregarse otros Programas de Cobertura que CORFO ponga a disposición de las Mipymes.

3) Se entiende por monto de apalancamiento máximo de los Fondos de cobertura el valor de los Fondos que respaldan la operación de los programas FOGAIN y COBEX, al cierre de cada mes, multiplicado por el número de veces que corresponda según lo determinado en las normativas de los programas de cobertura, o por el Comité Ejecutivo de Créditos de CORFO, según sea el caso.

4) Respecto al numerador, el stock vigente de coberturas se obtiene de las rendiciones mensuales de saldo de coberturas que los intermediarios financieros deben enviar a CORFO. El cálculo del indicador se realiza en base a la última información disponible en CORFO que resulte confiable.

5) Si los fondos de cobertura de CORFO varían su patrimonio, o varía su apalancamiento máximo permitido, lo cual involucra factores externos a la institución, los valores comprometidos podrían verse afectados.

6) El nivel de compromiso efectivo de los fondos podría verse afectado si ocurren cambios en las modalidades de operación con la que están disponibles estos programas, o si CORFO define un nivel de apalancamiento menor al establecido por el Ministerio de Hacienda.

8 1) Los Fondos de Inversión son patrimonios integrados por aportes de personas naturales y jurídicas -denominadas partícipes- para su inversión en los valores y bienes que la ley autoriza. Cada Fondo de Inversión especializado en Capital de Riesgo apoya la captura de nuevas oportunidades a través de la capitalización de proyectos o de empresas que estén superando la etapa inicial de desarrollo, las cuales deben demostrar un alto potencial de expansión de ventas y/o puedan constituirse en empresas altamente rentables.

2) Se entiende por Total de empresas en las que han invertido los fondos de inversión, a la cantidad de empresas beneficiarias en las que han invertido los fondos de inversión, consideradas al cierre de cada período, según la información reportada a CORFO por las Administradoras de Fondos de Inversión.

3) Ajustes en las modalidades de operación de los programas podrían afectar la inversión de fondos en empresas.

9 1.- La cartera de inversión de CORFO está constituida sólo por los instrumentos establecidos como elegibles en las Políticas de Inversión y en línea con lo referido en el Oficio Ordinario N° 468, de 13 de junio de 2006 del Ministerio de Hacienda, complementado por Oficio Ordinario N° 524, de 3 de junio de 2008 del mismo Ministerio, o aquel que lo reemplace o sustituya.

2.- La estructura de la cartera de inversiones financieras de CORFO para la Administración Externa se dividirá en 4 subcarteras: Cartera de Inversiones de Corto Plazo, Cartera de Inversiones de Mediano Plazo, Cartera de Inversiones Cobertura de Corto Plazo y Cartera de Inversiones Cobertura de Mediano Plazo, excluyendo la cartera del Fondo Patrimonial. La estructura de las carteras de Administración Interna se dividirá en 3 subcarteras: Cartera de Inversiones de Corto Plazo, Cartera de Inversiones de Mediano Plazo, Cartera de Inversiones Cobertura de Corto Plazo.

3.- La rentabilidad Promedio de las carteras, corresponde a la rentabilidad acumulada obtenida por las carteras administradas externamente y la cartera interna no incluyendo el Fondo Patrimonial. Para su cálculo es necesario calcular un promedio ponderado de los meses en base a las rentabilidades y montos promedio de cada mes.

\* La rentabilidad mensual se determina mediante la ponderación de las rentabilidades mensuales de las carteras de Corto Plazo, Mediano Plazo, Fondos de Cobertura de Corto Plazo y de Mediano Plazo respecto a sus montos promedios.

\* El monto promedio mensual se obtiene de la sumatoria de los montos promedios de las carteras de Corto Plazo, Mediano Plazo, Fondos de Cobertura de Corto Plazo y Fondos de Cobertura de Mediano Plazo.

\* La rentabilidad de la cartera de Corto Plazo, al igual que en la cartera de Mediano Plazo, corresponde a un promedio de las rentabilidades obtenidas por los administradores ponderados por los montos administrados por cada uno. Estas rentabilidades obtenidas se calculan en base a un promedio de la rentabilidad diaria ponderada por los montos diarios.

4.- La rentabilidad Promedio Benchmark, corresponde al retorno acumulado del Benchmark el que se determina por el promedio simple de los Benchmark Mensuales de cada una de las carteras. Los referentes utilizados para medir el comportamiento de las distintas carteras están definidos por los siguientes parámetros referenciales:

Administración Externa

Cartera Corto Plazo: Benchmark LVA índices Nivel 1+180d CLP

Cartera Mediano Plazo: Benchmark LVA índices Gob Dur 2-4 Pesos

Cartera Fondos de Cobertura Corto Plazo: Benchmark LVA índices Nivel 1+180d CLP 89

Cartera Fondos de Cobertura Mediano Plazo: Benchmark LVA índices Gob Dur 2-4 Pesos

El Benchmark mensual utilizado para las carteras de corto y mediano plazo, se determinan además ponderando por un 30% el benchmark de corto y por un 70% el benchmark de mediano plazo, tanto para las carteras CORFO como las de los fondos de Cobertura.

Administración Interna

Cartera Corto Plazo: 0,95 x (Benchmark LVA índices Nivel 1+60d CLP)

Cartera Mediano Plazo: Benchmark LVA índices Gob Dur 1 UF

Cartera Fondos de Cobertura: Benchmark LVA índices Nivel 1+60d CLP